



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARGO
DOC. 153575
EXP. 81169

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 448 2016-MDT/GM

El Tambo, 15 DIC. 2016

VISTO:

La solicitud signada con N° 82603, de fecha 05 de diciembre del 2016, presentada por el Sr. DELIO HEBER PAUCAR ROMÁN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE LAS CUADRAS 31, 32 Y 33 DE PROLONGACIÓN NEMESIO RAEZ Y PASAJE CAPCHA, DEL BARRIO "LA ESPERANZA", DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 164-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 579-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 82603, de fecha 05 de diciembre del 2016, presentada por el Sr. DELIO HEBER PAUCAR ROMÁN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE LAS CUADRAS 31, 32 Y 33 DE PROLONGACIÓN NEMESIO RAEZ Y PASAJE CAPCHA, DEL BARRIO "LA ESPERANZA", DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 06 de noviembre del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 164-2016-MDT/GDE, de fecha 07 de diciembre del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE LAS CUADRAS 31, 32 Y 33 DE PROLONGACIÓN NEMESIO RAEZ Y PASAJE CAPCHA, DEL BARRIO "LA ESPERANZA", DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 579-2016-MDT/GAJ, de fecha 12 de diciembre del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE LAS CUADRAS 31, 32 Y 33 DE PROLONGACIÓN NEMESIO RAEZ Y PASAJE CAPCHA, DEL BARRIO "LA ESPERANZA", DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE LAS CUADRAS 31, 32 Y 33 DE PROLONGACIÓN NEMESIO RAEZ Y PASAJE CAPCHA, DEL BARRIO "LA ESPERANZA", DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	DELIO HEBER PAUCAR ROMÁN	DNI. 19833232
VICEPRESIDENTE	ANTONIO DE LA CRUZ ALVARADO	DNI. 19802158
SECRETARIA	MARVILA MEZA HUALPARUCA DE HORMAZA	DNI. 19827787
TESORERA	GLORIA MARIA SANTIVÁNEZ OROPEZA	DNI. 23690298
VOCAL	OSCAR ESCOBAR CASTRO	DNI. 20115704

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Mg. Hector Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL